

San Juan de Pasto, 8 de Junio de 2017

Ingeniero
JORGE ALBEIRO CHINGUAL VARGAS
Gerente General
CEDENAR S.A. E.S.P.
San Juan de Pasto

Asunto: Venta de una camioneta FORD Placas AVD-069.

Cordial saludo Ingeniero Jorge Chingual.

Respetuosamente me permito informarle que el día 7 de Junio de 2017, se reunió el Comité de Inventarios y Bajas, con el objeto de recomendar nuevamente la venta del vehículo tipo camioneta Marca Ford, Clase Campero, Tipo Explorer, Color Plata, Modelo: 2013, distinguido con las placas AVD-069.

Con base en lo anterior, el comité recomienda su baja y venta por un precio base de setenta millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos (\$70.445.000.00) Mda. Cte.

Por lo anterior, favor autorizar la venta de este vehículo con el fin de proceder a publicar el aviso de venta de conformidad al Artículo 8 Numeral 1 del Oficio Resolutorio No. 049-2014, esté saldrá en ofrecimiento al Sector Externo.

Atentamente,

MONICA MARIA GOMEZ R
Subgerente Administrativo y Financiero (E.)
Proyecto: HIES/Sec. Comité de Bajas

Va. po.

Gerente General

AVISO EXTERNO DE VENTA No. 2

(Junio 9 de 2017)

CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. ESP. Está vendiendo a quien ofrezca el mejor precio y ajustado a las condiciones procedimentales establecidas en el Oficio Resolutorio No. 049 de 2014.

ELEMENTO	REFERENCIA	CANTIDAD	\$ PRECIO BASE
CAMIONETA	Marca Ford, Clase Campero, Tipo Explorer, Color Plata, Modelo: 2013, distinguido con las placas AVD-069.	1 UNIDADES	\$70.445.000

Los bienes objeto de venta pueden ser verificados en el Municipio de San Juan de Pasto, Avenida de los estudiantes, calle 20 No. 36-12. Horario de atención de 8:00 A.M. a 12:00 M, previa comunicación con la oficina de Almacén y Servicios Administrativos, conmutador 7336900, extensión 7163 Y 7140

Recepción de ofertas: se recepcionarán en sobre cerrado en la Oficina Jurídica de CEDENAR S.A. E.S.P. a partir del día viernes 9 de Junio y termina el día Viernes 16 de Junio de 2017, Hasta las 4.P.M.


SOPORTES REQUERIDOS EN LA OFERTA:

1. RUT.
2. Póliza de seriedad de la oferta por el 10% del precio base.

NOTAS:

1. En caso de adjudicación, el comprador debe asumir de manera compartida todos los costos que se originan por el traspaso de la propiedad ante las autoridades de tránsito municipal, Cedenar se Encarga de hacer las diligencias de traspaso.
2. El vehículo se entrega en las condiciones en que se encuentra actualmente.
3. El vehículo tipo Camioneta adjudicado, será entregado al comprador una vez se cuente con la tarjeta de propiedad en favor del nuevo propietario.
4. En caso de empate se solicitará a los oferentes una nueva oferta en un término de dos días.

Atentamente,



JORGE ALBEIRO CHINGUAL VARGAS
Gerente General

Proyecto: Pedro A. Acosta